



ORDENA DESCUENTO POR INASISTENCIA DE DOÑA ALICIA DEL CARMEN CEA CEA

RESOLUCION (E) N° 021

CHILLAN VIEJO, 07 ENE 2016

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", D.F.L. N° 1 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Fotocopia de Libro Control de Asistencia del Jardín Infantil Padre Hurtado de la Comuna de Chillán Viejo, dónde se registra la inasistencia del funcionario Doña **ALICIA DEL CARMEN CEA CEA**, Rut 08.929.069-4, Auxiliar de Servicios Menores, por el día 28 de diciembre del 2015, por 01 día.

2.-Ficha de Inasistencia dónde indica el descuento de Doña **ALICIA DEL CARMEN CEA CEA**, el día 28 de diciembre del 2015, por 01 día.

3.- Decreto Alcaldicio N° 089 del 14.01.2011, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter de Indefinido a contar del 01.01.2011, por 44 horas cronológicas semanales como Asistente de Educadora de Párvulos en el Jardín Infantil Padre Hurtado de la Comuna de Chillán Viejo.

4.- Lo establecido por el contrato de trabajo en el artículo tercero de la "Remuneración", El trabajador acepta, desde luego que el Empleador pueda descontarle el tiempo no trabajado, permisos sin goce de remuneraciones, atrasos e inasistencia.

RESOLUCION:

1.-**ORDENASE** descuento a funcionario Doña **ALICIA DEL CARMEN CEA CEA**, Rut 08.929.069-4, Auxiliar de Servicios Menores en el Jardín Infantil Padre Hurtado de la Comuna de Chillán Viejo, el día 28 de diciembre de 2015, por 01 día de inasistencia, lo cual se descontara en el mes de enero de 2016 por el valor de \$ 8.431.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / HHH / QES / RMR / B01

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Jardín Padre Hurtado, Educación, Finanzas DAEM, Carpeta Personal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE